



Resolución Ministerial

N° 290-2020-MIMP

Lima, 07 DIC. 2020

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director/a II de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (CAP-P N° 070), en consecuencia, es necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y modificatoria; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor **AUGUSTO EDUARDO THORBERRY NAGGY** en el cargo de confianza de Director II de la Oficina de Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SILVIA LOLI ESPINOZA
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



ado digitalmente por CASTILLO
IZALES Fernando Oscar FAU
36951527 hard
vo: Doy V° B°
ra: 07.12.2020 17:51:04 -05:00



ado digitalmente por GUERRA
AN Maria Del Pilar FAU
36951527 soft
vo: Doy V° B°
ra: 07.12.2020 17:33:52 -05:00



ado digitalmente por JURADO
LUY Karina Del Pilar FAU
36951527 soft
vo: Doy V° B°
ra: 07.12.2020 17:26:15 -05:00